

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 2017.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28-06-2017.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE EL CLUB DE FUTBOL DE ALMOHARIN Y EL AYUNTAMIENTO.

TERCER PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

CUARTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

Sres./ras. Concejales/as.:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

D^a. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

D^a. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

Sr. Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almoharín, provincia de Cáceres, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete, siendo las VEINTIUNA HORAS Y TREINTA MINUTOS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción de D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ, que justifican su ausencia por motivos laborales.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28-06-2017.-**

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 28/06/2017, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de todos los concejales.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO
ADMINISTRATIVO ENTRE EL CLUB DE FUTBOL DE ALMOHARIN Y EL
AYUNTAMIENTO.-**

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes que después de varias reuniones con la directiva del Club Deportivo de Almoharín se llegó al acuerdo de redactar un convenio de colaboración entre el citado club y este Ayuntamiento, convenio

que ha sido repartido junto con la convocatoria de esta sesión, a tod@s l@s concejales/as, así como a la directiva del club para que por ésta se presentasen alegaciones o posibles rectificaciones al mismo.

Pide la palabra que le es concedida la Concejala D^a. Ana Belén Pablo Abad para manifestar en representación del Club de fútbol de Almoharín, que una vez estudiado el citado convenio, la directiva presta su conformidad al mismo con las siguientes puntualizaciones:

- En lo que se refiere al apartado donde se compromete el club a promover y mantener la llamada escuela deportiva de fútbol, entiende que en estos momentos ni tienen capacidad técnica y económica para llevar a cabo esa labor, que la consideran muy importante pero que no la pueden abordar por las razones citadas.
- Y por lo que respecta a que figure en la equipación el Ayuntamiento, decir que en estos momentos ya equipación ya está adquirida y que pasar a comprar una nueva equipación para gravar el nombre del Ayuntamiento supondría un coste añadido que no pueden afrontar.

Toma la palabra para contestar el Concejala de deportes Sr. Jaraíz Borreguero y manifiesta que en lo que se refiere a la escuela deportiva, entiende desde su concejalía que en estos momentos no se puede abordar pero que se citaba en el convenio a título de voluntad y para un futuro que no existe ningún obstáculo para eliminar ese apartado tal como está redactado. Y en lo que respecta a la equipación se entiende que si ya están adquiridas no se grave en las actuales pero para cuando se tengan que reponer se tenga en cuenta.

Finalizada la contestación el Pleno por UNANIMIDAD APRUEBA el convenio presentado.

CUARTO PUNTO.- ASUNTO URGENTE NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.-

Antes de pasar a los últimos puntos del orden del día por el Sr. Alcalde se solicita **DECLARACIÓN DE URGENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 79 DEL REAL DECRETO 2568/1986 DE 28 DE NOVIEMBRE**, para incluir en el orden del día el siguiente punto:

APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “INSTALACIONES DEPORTIVAS – PISTA DE PADEL EN ALMOHARIN” OBRA núm. 121/021/2017” DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EXTRAORDINARIO - 2017 de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES.-

El Sr. Alcalde justifica la urgencia por los motivos de dar celeridad al proyecto que se trata, ya que éste se ha recibido en el Ayuntamiento con posterioridad a la convocatoria del este Pleno.

Debatido seguidamente por el Pleno el carácter de urgencia, por **UNANIMIDAD** se adopta acuerdo al efecto; seguidamente se pasa a su estudio.

Continua en el uso de la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta que por la Excm. Diputación Provincial se acordó conceder al municipio de Almoharín y dentro del **PROGRAMA DE INVERSIONES EXTRAORDINARIO – 2017, la obra denominada “INSTALACIONES DEPORTIVAS – PISTA DE PADEL EN ALMOHARIN” OBRA núm. 121/041/2017 por un importe de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (32.779,78€), con la siguiente financiación:**

PRESUPUESTO	EUROS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL (F.P.)	32.779,78€.
AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN	0,00€.

En base a lo argumentado anteriormente propone al Pleno de esta Corporación, que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR el Proyecto Técnico correspondiente a la obra **núm. 121/041/2016**, denominada: **“INSTALACIONES DEPORTIVAS – PISTA DE PADEL EN ALMOHARIN”**, que con un Presupuesto de Ejecución por **CONTRATA** de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (32.779,78€)**, obra incluida en el **PROGRAMA DE INVERSIONES EXTRAORDINARIO – 2017, de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**, del que es autor el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Ángel Pérez Delgado.

2º.- Que este Ayuntamiento, **CUENTA** con la disponibilidad de los terrenos, y éstos con la correspondiente **VIABILIDAD URBANÍSTICA**, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra **núm. 121/041/2017**, denominada: **“INSTALACIONES DEPORTIVAS – PISTA DE PADEL EN ALMOHARIN”**, que con un Presupuesto de Ejecución por **CONTRATA** de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (32.779,78€)**, obra incluida en el **PROGRAMA DE INVERSIONES EXTRAORDINARIO – 2017, de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**.

Seguidamente y sometido el tema a votación, el Pleno, después de amplia deliberación, por **UNANIMIDAD** se **APRUEBA** la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Explica la Sra. Domínguez Flores (GANEMOS-IU-VERDES) que su voto es afirmativo dado que al no poder destinar ese dinero a otro tipo de inversión que venga a paliar otras necesidades de la localidad que a su juicio son más principales, que en caso contrario pediría que la inversión se dedicase a otro fin.

QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Se ha concedido a la localidad con cargo al programa Experiencia de la Junta de Extremadura la cantidad de 68.000,00€.
- Desde Diputación se nos han concedido dos subvenciones, una para la adquisición de un proyector por importe de 1.000,00€. Y otra de 2.500,00€. Para la adquisición de material para Protección Civil.
- Informa igualmente que después de haber enviado escrito a todos los propietarios de solares que tenían malezas y pastos, para que los limpiasen, estos propietarios han realizado dicha tarea.
- Desde la Consejería de Educación se ha subvencionado para el próximo curso y con cargo al programa de aprendizaje a lo largo de la vida el P10 por importe de 2.550,00€.
- Se ha remitido un escrito a los Médicos y enfermer@s del centro de la localidad para que nos manifestasen las necesidades de material técnico que necesitan para poder solicitarlos con cargo a la subvención que ha convocado al efecto al Consejería del ramo.
- Las máquinas de la mancomunidad han actuado en todos los caminos que estaban proyectados por la Comisión de caminos y en septiembre volverán a dar otro repaso.
- Por parte de Diputación se nos ha concedido un programa denominado Contenedores de Arte, cediendo la palabra a la Sra. Molina Márquez concejala de cultura para que amplíe la información.

Y para finalizar, informa extensamente sobre los diversos trabajos de reparaciones, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente y que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

La Corporación se da por informada.

SEXTO PUNTO.- MOCION SOBRE PROHIBICIÓN DE ACCESO AL RECINTO DE LA PISCINA MUNICIPAL A D. FRANCISCO BAUTISTA MOJONERO.-

Se presenta al Pleno por tod@s los concejales/as que forman la Corporación, para su estudio y aprobación si procede; una moción para prohibir el acceso al recinto de la piscina municipal a D. Francisco Bautista Mojonero, motivada dicha prohibición en las numerosas quejas que se están recibiendo en este Ayuntamiento por los usuari@s de la piscina municipal, por las continuas acciones incívicas (insultos a las personas, expresiones soeces, groseras, etc.) y en general por el mal comportamiento que el citado D. Francisco Bautista Mojonero, viene realizando en el recinto municipal.

El Pleno de la Corporación por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros presentes **ACUERDA:**

Primero.- PROHIBIR EL ACCESO AL RECINTO DE LA PISCINA MUNICIPAL A D. FRANCISCO BAUTISTA MOJONERO, CON LA ADVERTENCIA

EXPRESA QUE EN CASO DE INFRINGIR ESTA PROHIBICIÓN, DICHA INFRACCIÓN SERÁ PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL ASI COMO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.

Segundo.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Policía Local, al Jefe de Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, al arrendatario del Bar y al personal encargado de la taquilla para su conocimiento.

Tercero.- Que se comunique esta prohibición al interesado para su conocimiento y efecto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

Sra. Domínguez.- Antes de hacer uso de la palabra para realizar el turno de ruegos y preguntas hace un extenso informe sobre los acuerdos adoptados en la última reunión de la directiva de ADISMONA así como del Consejo Escolar de la localidad, órganos colegiados de la que ella forma parte en representación de este Ayuntamiento.

La Corporación se da por informada.

Sra. Domínguez.- Pregunta a continuación si el cartel informativo del horario de atención al público del Sr. Alcalde, se sigue poniendo en el tablón de anuncios.

Sr. Alcalde.- Le contesta que con ahora no lo pone porque ahora mi trabajo particular es por la tarde y estoy todas las mañanas en el Ayuntamiento, a excepción de que surja alguna urgencia o visita o entrevista a alguna institución y me tenga que ausentar un rato por la mañana.

Sra. Domínguez.- Retomando el tema de la inversión en la construcción de una nueva Pista de Padel, cree que ese dinero se podía haber destinado a la construcción de un nuevo vestuario en el campo de fútbol, por ser el existente pequeño.

Sr. Alcalde.- Contesta el Sr. Alcalde que está en proyecto la construcción de un edificio vestuario-almacén en el exterior del pabellón lindando con la pared de la zona sur.

Sra. Domínguez.- Se podría ampliar la caldera de agua caliente existente en el vestuario actual.

Sr. Alcalde.- Según se nos ha informado técnicamente no es viable.

Sra. Domínguez.- Se está elaborando la propuesta que ella había realizado de una Ordenanza de participación ciudadana.

Sra. Molina Márquez.- Le contesta que debido al mucho trabajo que está teniendo en estos meses, no ha podido sentarse a reelaborar una propuesta teniendo como base la propuesta de su grupo, pero que intentará lo antes posible elaborarla.

Sra. Domínguez.- La página Web del Ayuntamiento está muy abandonada.

Sr. Alcalde.- La puesta al día de la citada página es competencia de la técnica informática de la Mancomunidad, nos pondremos en contacto con ella para que se actualice.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular. Sr. Jara Torres.

Sr. Jara Torres.- En primer lugar pasa a informar sobre los acuerdos adoptados en la última sesión del Pleno de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez, en el que es representante de este Ayuntamiento.

La Corporación se da por informada.

Sr. Jara Torres.- Pregunta por qué se envió la moción que en su día se aprobó de arreglo del camino de Sopenetrán a la Confederación, cuando este organismo no es competente en ese camino.

Sr. Alcalde.- Se envió ya que en otras ocasiones la Confederación a subvencionado este tipo de obras, pero tengo que informarle al respecto que hemos recibido ya la contestación de la Confederación comunicándonos que no tiene competencia al respecto.

Sr. Jara Torres.- Los contenedores de residuos que están situados en la plaza frente al portón propiedad de D. Juan Jesús Collado, los días de Mercado se ponen junto a la fachada de la Iglesia y esto estropea la estética de la iglesia.

Sr. Alcalde.- Le contesta que son los feriantes los que lo ponen, que toma nota del tema para que no vuelva a ocurrir.

Sr. Jara Torres.- La pista principal que va a las viñas se encuentra en muy mal estado habría que actuar sobre ella para arreglarla.

Sr. Alcalde.- Toma nota para incluir su reparación en la próxima memoria del AEPSA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VIENTIDOS HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.